



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

018 / 99

SALTA, 12 FEB. 1999
Expediente N° 12.007/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 010/99 mediante la cual se integran las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de los Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25); y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tratado por las Comisiones del Consejo se acuerda emitir el presente acto administrativo.

Que es necesario efectuar ciertas modificaciones debido a que los docentes no se reintegraron en su totalidad de la licencia anual reglamentaria.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución Interna N° 010/99, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°. Integrar las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25), de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera de Nutrición:

Miembros titulares: - Lic. ROCHA, Ana María
- Lic. CABIANCA DE SKAF, Graciela
- Lic. ROYO FERNANDEZ, Silvia Mónica

Miembros Suplentes: - Prf. DIEDRICH, Lilian Constanza
- Lic. CASERMEIRO, María Alejandra

Amg
AK



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 018 / 99

SALTA, 12 FEB. 1999
Expediente N° 12.007/99


Carrera de Enfermería:

Miembros titulares: - Lic. BAZAN VARGAS, Mercedes
- Enf. PORTAL, Carlos Enrique
- Lic. NAVARRO VERA, Gladys del C.

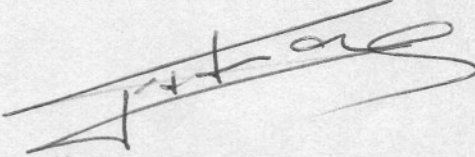
Miembros suplentes: - Prf. BASSANI DE AGOSTINI, Alicia
- Lic. PEREYRA, Mercedes Adriana"

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes responsables y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud